

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Los maestros de Canarias. —Concurso de artículos: Sobre museos escolares. (J. Julio Amor).—Museos escolares: Cambio de productos.—De inspectores.—Una escuela de Ocaña.—Asociaciones de maestros. (Tolosa, Alto Aragón y Sevilla.)

ECOS DEL MAGISTERIO.—Una anomalía. (A. B.)

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta». —Obras de texto: Real orden de 2 de enero, declarando de texto en la enseñanza las obras que se relacionan.—Establecimientos de enseñanza privada: Orden de Subsecretaría, fecha 7 de enero, contestando á una consulta relativa á la aplicación de la real orden de 16 de diciembre último á dichos establecimientos.

PROPUESTAS.—Concurso de traslado de Barcelona, Universidad Central: de ascenso, y concurso único de Alicante.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Barcelona, Granada, Oviedo y Salamanca.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Cáceres, Madrid, León, Alicante y Cuenca.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.—«Método completo de lectura».

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, ETC.

ANUARIO DEL MAESTRO

Publicadas ya las instrucciones para poner en práctica el aumento de sueldo á los maestros de escuelas incompletas, hemos cerrado definitivamente el **Anuario del Maestro para 1904**, que estará á la venta en esta semana.

Contiene todas las disposiciones legales del año 1903, muchas de ellas inéditas y de las cuales hemos obtenido copia expresamente para el **Anuario del Maestro**. Contiene el reglamento de provisión de escuelas en la parte de concursos, debidamente concordado con las reformas de 4 de abril y de 14 de noviembre.

El **Anuario del Maestro para 1904**, será mucho más completo que los años pasados, lo cual compensará á nuestros lectores del pequeño retraso en la publicación.

Inmediatamente comenzaremos á servir los **Anuarios** que tenemos encargados de nuestros lectores.

Ejemplar: Dos pesetas

DE ACTUALIDAD

Los maestros de Canarias

Recibimos extensa carta de un distinguido compañero de Canarias, que nos hace saber este hecho: «Todos los funcionarios públicos españoles tienen en Canarias un sobresueldo, por razón de residencia, todos... menos el maestro. ¿Por qué esta diferencia?»

Este hecho es una de tantas manifestaciones de cómo se ha tratado y se trata siempre al maestro.

Si un empleado tiene que trasladarse, se le dan las facilidades para el traslado: hay abono de gastos, hay para otros rebajas en los billetes de los trenes, hay, por lo menos, ciertas consideraciones y deferencias.

Pero si un maestro se traslada, se le mira como réprobo, y aun se le castiga. Y esto no cuando se traslada voluntariamente y por su gusto, sino también cuando tiene que hacerlo forzosamente, por haber suprimido su escuela, por ser víctima de una excedencia. Y sin culpa alguna, contra su voluntad, á la fuerza, tiene que ir de una escuela á otra, sin que nadie le abone un céntimo para el viaje, sin que nada se le rebaje en los transportes.

¿El maestro quiere jubilación? Pues tiene que sostener de sus propios sueldos un montepío, y cuando ese montepío pelagra, anda escaso de fondos, cuesta un triunfo y gestiones fatigosas lograr la módica suma de 125.000 pesetas.

Pues á la vez que se hace esto con los maestros, se consignan libérrimamente 72 millones de pesetas para pagar toda clase de jubilaciones á los demás empleados, sin montepíos especiales, sin descuentos ni sacrificios.

¿Va un maestro á Canarias? Pues sigue cobrando lo mismo que en la Península. ¿Va en cambio un militar, un juez, un magistrado, etc., etc.? Pues tiene esa misma dotación y además un sobresueldo.

Tiene razón nuestro compañero el maestro de Canarias, tienen razón todos los compañeros de aquellas islas. El maestro es tan digno de atención como cualquier otro funcionario; si á los demás se les da sobre sueldo, ¿por qué han de ser exceptuados los maestros? Hágase á todos la misma justicia.

Hace ya tiempo que hay en el ministerio de Instrucción pública una solicitud en este sentido. Véala el Sr. Domínguez Pascual, convéncase de la razón que le asiste y deshaga esa desigualdad, esa gran injusticia,

CONCURSO DE ARTICULOS

Sobre museos escolares

Museos tecnológicos, industriales ó escolares, que todos estos nombres reciben, son las colecciones de distintos objetos, ya naturales, ya artificiales, debidamente clasificados, que se forman en muchas escuelas para servir de poderoso auxilio en la educación é instrucción de los niños.

Desde que el célebre pedagogo Comenio, á principios del siglo xvii, y el inmortal Pestalozzi, en la última mitad del xviii, notaron la importancia de las lecciones de cosas, reconocieron la necesidad de los museos escolares en la obra de la educación; porque ¿qué son estos museos sino unos depósitos, digámoslo así, de objetos ordenados y destinados para esas lecciones?

La importancia de una cosa está en razón directa de su necesidad y utilidad; por consiguiente, una cosa es tanto más importante cuanto es más necesaria y útil. Los museos escolares son de importancia capital para la educación é instrucción de la niñez, por la necesidad que hay de ellos y la utilidad que prestan á ese fin, como lo prueban, entre otras razones, las siguientes:

1.ª Si la atención es condición indispensable para el buen desarrollo de la inteligencia, con las lecciones que el maestro puede dar á los niños sobre los objetos que tenga en el museo, no sólo sostendrá aquella, sino que la excitará por la curiosidad, la variedad y la utilidad.

2.ª Siendo los museos la base para las lecciones de cosas, tienen todas las ventajas que éstas proporcionan; pues el maestro, al ejercitar los sentidos de los niños y proceder en la enseñanza de lo material á lo inmaterial, de lo concreto á lo abstracto, hace que sus discípulos, observando los objetos, desarrollen aquéllos, adquieran conocimiento exacto de las cosas y les obliga, sin notarlo, á abstraer, comparar y generalizar.

3.ª Al presentar al niño un objeto del museo y después que ha visto las transformaciones sufridas en las varias industrias

hasta convertirlo en una cosa útil, se le ha iniciado en uno ó en más aprendizajes profesionales, sin que por eso se pretenda que los niños salgan de la escuela hechos unos perfectos industriales ó unos completos artistas.

4.^a Con los museos y el poderoso medio de instrucción, la viva voz del maestro, empleado hábilmente y sin necesidad de otros medios, se pueden enseñar todas las asignaturas del programa escolar, haciendo después de cada explicación que los niños redacten en sus cuadernos lo que sepan de un objeto determinado.

5.^a Con los museos se destierra la enseñanza memorista, rutinaria, dándole á ésta, por el contrario, un carácter racional, á la vez que intuitivo, experimental, activo y práctico.

Y 6.^a Con los museos se puede dar, en pequeño, una enseñanza enciclopédica, tan necesaria á los niños que concurren á nuestras escuelas, los cuales después de salir de ellas no volverán, la generalidad, á pisar otro centro docente.

De las razones aducidas se desprende, no solamente la conveniencia de establecer museos en todas las escuelas, sino la absoluta necesidad que tiene el maestro de proporcionárselo por la gran utilidad é importancia que revisten como medios auxiliares para que la educación é instrucción sean como piden las necesidades modernas, sin que por eso se crea en el descubrimiento de la panacea de la enseñanza.

Reconocida ya la necesidad de los museos en todas las escuelas, pasemos á enumerar las secciones que deben abarcar, no sin antes hacer presente que sería muy bueno figurasen en ellos ejemplares de todas las especies de los tres reinos de la Naturaleza, con los productos á que dan lugar las diversas industrias, así como los principales instrumentos que intervienen en estas transformaciones de las primeras materias, aparatos ó máquinas necesarios en las ciencias, y para explicar los distintos fenómenos más comunes en la vida social; pero teniendo por norma forzosa la precaria situación porque atraviesa el material escolar y el estado actual de los locales escuelas, nos contentaríamos con poder reunir los productos naturales de la localidad, los industriales á que dan origen é instrumentos que para ello se usan, abarcando también los productos naturales é industriales de la nación, algún sencillo aparato de Física, Agrimensura y Mecánica, pesas, medidas y monedas del sistema métrico, atlas, esferas geográficas, sólidos de geometría, trabajos caligráficos, cuadernos de dibujo, de redacción y de problemas, láminas que representen los animales y las plantas más útiles al hombre, así como los más perjudiciales y dañinos y como complemento, vistas de poblaciones, edificios notables, puentes, ríos, etc.

La clasificación en secciones de los objetos anteriores, la basamos en las necesidades del hombre, de este modo:

1.^a Alimentos, incluyendo algunos per-

tenecientes á los animales domésticos.— Industrias á que dan lugar.

2.^a Bebidas y vestidos.— Industrias á que dan lugar.

3.^a Habitación.—Las piedras y las maderas.—Metalurgia.—Cerámica.—Oficios é industrias á que dan lugar.

4.^a Limpieza y tinte de ropas.—Luz y calefacción.

5.^a Pasas, medidas y monedas del sistema métrico.—Atlas, esferas geográficas, sólidos de geometría, trabajos caligráficos, cuadernos de dibujo, de redacción y de problemas.

Y 6.^a Sencillos aparatos de Física, Agrimensura y Mecánica.—Láminas que representen los animales y las plantas más útiles al hombre, además de los más perjudiciales y dañinos; pudiendo agregar como complemento, vistas de poblaciones, edificios notables, puentes, ríos, etc.

Este pequeño museo conviene se instale, donde haya proporción, en grandes armarios con puertas de cristal, y las semillas y objetos pequeños, en frascos de boca ancha; pero como en la generalidad de nuestras escuelas no se puede contar con los armarios ni sitio para su colocación, recomendamos que en grandes cartones ó, en su defecto, en una de las anticuadas colecciones de carteles para la lectura, después de engrundarles unos pliegos de papel blanco, se sujeten los frascos ú objetos por medio de unos hilos formando filas de izquierda á derecha y se coloquen tantas de éstas como lo permitan el tamaño de los cuerpos y el de los cartones, no olvidando que cada frasco ú objeto debe estar rotulado. En esta disposición se puede ya colocar el museo alrededor de la escuela á manera de cuadros.

Para proporcionarse uno de estos pequeños museos no se necesita ni mucho tiempo, ni mucho dinero; basta con el celo del maestro y con la actividad de sus alumnos, con la generosidad de los industriales y con una corta cantidad del presupuesto escolar.

El maestro, durante los paseos escolares, y ayudado de sus discípulos, puede recoger insectos, hierbas y minerales. Al visitar las fábricas, talleres ú otros centros industriales, debe interesar á los dueños ó encargados para que contribuyan con las primeras materias y sus productos á la formación del museo, los cuales lo harán gustosos, si en nombre de la cultura del pueblo se les hace la menor indicación. Con estos objetos, con los que el maestro puede allegar y con los que le proporcionen los discípulos auxiliados de sus familias, reuniría una gran parte de los elementos constitutivos del museo, que, poco á poco irá completando, ya cambiando los ejemplares duplicados por otros de otra clase, con los maestros del partido al verificarse las reuniones de la Asociación, ó ya comprando cada año objetos ó instrumentos sencillos y que no puedan adquirirse por otro medio.

Estos son los procedimientos más económicos y de mayor importancia pedagógica, que, según nuestra humilde opinión, deben

seguirse al formar un museo; así que, guiados por ellos, hemos conseguido obtener el que existe en nuestra escuela, dividido y clasificado en las seis secciones antes mencionadas por la ínfima cantidad de cinco pesetas que costó el ciento de frascos, con sus tapones de corcho; si bien es verdad que hasta la fecha no posee ninguno de los aparatos de Física, Agrimensura y Mecánica, y que las colecciones de pesas y medidas del sistema métrico, lo mismo que los mapas y esferas geográficas, figuraban ya entre el material escolar.

J. JULIO AMOR.

Carabanchel Bajo 28-12-903.

MUSEOS ESCOLARES

Cambio de productos

Una aclaración.

En honor de la verdad, y como tributo de justicia, debemos hacer una aclaración.

Las bases que nos remitió nuestro querido amigo D. José Hueso, venían sin firmar. En la carta que acompañaba nos encarecía mucho que, si habían de ir suscritas, llevaran la firma del benemérito profesor don Francisco J. Cobos, director de la escuela normal de Granada.

Un descuido nuestro, explicable dada la precipitación con que se trabaja en los periódicos, nos ha hecho olvidar el encargo. Lo cumplimos hoy con tanto más motivo cuanto que el Sr. Hueso nos lo recuerda diciéndonos que debe considerarse al señor Cobos como principal autor de las bases: primero, por haber dado toda clase de facilidades para estos trabajos; después, por haber contribuido eficazmente á organizar los cambios mutuos en la provincia de Granada, y, últimamente, por estimular á difundir la idea en toda España. Nos complacemos mucho en hacer esta aclaración, rindiendo un tributo de justicia y de admiración al ilustrado y entusiasta profesor Sr. Cobos.

También es de justicia citar en estos trabajos preparatorios la inteligente participación del regente de la escuela graduada de Granada, D. Francisco Espejo, otro de los entusiastas de esta obra educadora.

Cambios efectuados.

Normal de maestros de Granada.—En la semana anterior han sido facilitados los ejemplares siguientes:

A D. Antonio Quintana, de Granada, 25 ejemplares; señor director de la Normal de Santiago, un paquete postal con 14 minerales, una brecha huesosa (fósil), y frutos de pita; señor director de la Normal de Jaén, 10 minerales y dos fósiles; don Cristóbal López, de Monachil, 15 ejemplares clasificados.—El director, *Francisco J. Cobos.*

Adhesiones.

Hemos recibido directamente las siguientes adhesiones de maestros entusiastas de la idea:

ASOCIACIONES DE MAESTROS

D. Alejo Hernando Montejo, maestro de Imón (Guadalajara).

D. Vicente López de Guereñu, de Nava de Roa (Burgos).

D. Joaquín Membrado Cros, de Aizón (Zaragoza).

D. Vicente Ferrer Ramos, de Torregrosa (Lérida).

D. Cosme Oliva Toda, de Tarragona.

D. Salvador Claramunt Boadella, de Capellades (Barcelona).

Los que estén conformes con la idea y quieran prestar su apoyo, deberán llenar el modelo que va en la última hoja de este número, fijándose bien, para llenarlo, en las instrucciones del dorso.

Las escuelas normales.

Debiendo ser las escuelas normales y sus profesores de ciencias elementos impulsores de esta obra patriótica, encarecemos á nuestros compañeros que estén conforme con la idea, que nos lo manifiesten para darle publicidad y facilitar los trabajos.

Instrucciones prácticas.

Nos preguntan algunos maestros cómo han de proceder para recoger insectos, plantas, minerales, etc., para reconocerlos y clasificarlos, etc., etc. Debemos anunciar que preparamos instrucciones muy prácticas para ello. Y en cuanto á reconocer y clasificar seres, tenemos ya ofrecimiento de personas eminentes que se encargarán de ello. Oportunamente publicaremos el plan completo Sólo pedimos á los compañeros un poco de trabajo y de buena voluntad. ¡Queremos poder!

De inspectores

Ha sido repuesto en el cargo de inspector de primera enseñanza de Cádiz, nuestro apreciable amigo D. Isidoro Hernández, siendo trasladado el Sr. Alvarez Limeses á la inspección de Lugo, vacante por el nombramiento del Sr. Soto Campos, para una escuela de Bayona (Pontevedra).

Celebramos mucho que el Sr. Hernández haya sido repuesto en su anterior destino, desvanecidos los cargos que infundadamente se le habían hecho. Así lo demandaba la justicia.

UNA ESCUELA DE OCAÑA

Quedó vacante una escuela de Ocaña en 16 de agosto de 1901, y el 27 del mismo mes se nombró maestro interino á D. Antonio S. Muñoz y Calleja. En 25 de julio de 1902, fué nombrado maestro en propiedad, D. Angel Zurita, quien renunció tal nombramiento en 30 de junio de 1902, siguiendo desempeñando la plaza el mismo interino.

Presentada oportunamente la renuncia, ¿cómo no se ha hecho nuevo nombramiento? y si no ha podido hacerse, ¿cómo no se anunció esta escuela en el turno que le corresponde? Esperamos que nos conteste quien tiene motivos para conocer la causa de esta dilación.

Tolosa (Guipúzcoa).—Esta asociación ha dirigido un oficio á los directores de los periódicos profesionales que han gestionado las últimas concesiones en favor de los maestros, agradeciéndoles sus buenos oficios y animándoles á proseguir en la empresa con tanto fruto comenzada.

Alto Aragón.—La liga de los maestros del Alto Aragón, ha dirigido una comunicación á los directores de los periódicos indicados, exponiéndoles algunos otros puntos que conviene estudiar y acometer en favor de la clase.

Sevilla.—Provincial.—Grande interés revisten los acuerdos tomados por esta asociación, una de las mejor organizadas y de mayor actividad en España.

En las dos últimas sesiones celebradas se discutió y aprobó la reforma del reglamento, simplificando su organización, y lo que es más importante, dando forma y estableciendo por fin el socorro mutuo entre los asociados. Este socorro consistirá en una peseta abonada por cada asociado al ocurrir el fallecimiento de un compañero; forma sencillísima y muy fácil y rápida para allegar una cantidad con que las familias puedan hacer frente á esas múltiples y perentorias necesidades, que se originan al fallecer el jefe de la familia y con la cual se hará más llevadera su situación hasta que el montepío acuerde la pensión que hubiese acreditado el difunto. Recomendamos esta filantrópica institución á las demás asociaciones, pues, en realidad, viene á llenar un vacío y á satisfacer una necesidad que se hacía sentir con extraordinaria pesadumbre en momentos tan difíciles para las familias de los maestros.

Pronto daremos á conocer á nuestros lectores la notable circular que la junta directiva de aquella asociación ha dirigido á los compañeros de la provincia, excitando su celo para que no haya uno sólo que deje de pertenecer á ella y dando las instrucciones precisas para la más rápida y eficaz organización del socorro mutuo. Por hoy se contrae esta mejora al caso de fallecimiento, pero es susceptible de ensanchar sus fines al caso de enfermedad, y aun llegar á la cooperación en sus diversas formas. Todo esto es objeto de estudio por parte de la junta directiva.

Otro de los asuntos tratados fué la manera de que la asociación demostrase en alguna forma su sentimiento por la muerte del bienhechor del magisterio Sr. Navarro Rodrigo; teniendo en cuenta que en Sevilla existe la humanitaria institución llamada «Asociación de Caridad», que ha extinguido en muy poco tiempo la mendicidad callejera en aquella importante ciudad; se acordó á propuesta del presidente Sr. Galán, destinar á la buena memoria del Excmo Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo, la cantidad de 25 pesetas para los fines de la Asociación de Caridad.

También se tomó el acuerdo de que el celoso presidente de la asociación gestione el abono del aumento gradual de sueldo correspondiente al año último, que todavía no ha abonado aquella diputación provincial.

ACOS DEL MAGISTERIO

Una anomalía

El real decreto de gracias, fecha 31 de mayo de 1902, que fué sin duda dictado con un alto espíritu de benevolencia y aun quizá para favorecer á la juventud estudiosa, presenta anomalías, principalmente al llevarlo á la práctica, entre las cuales desenrolla la siguiente:

En el rectorado de Sevilla se hicieron en el mes de mayo del pasado año, oposiciones á escuelas de 825 pesetas; las plazas á proveer eran seis, dos escuelas y cuatro auxiliares, todas de la misma categoría; fueron provistas estas plazas con los seis señores opositores que en la lista de mérito ocuparon los seis primeros lugares, quedando sin plaza otros opositores que ocuparon los lugares siete al trece en referida lista de mérito y con dos votos, circunstancia que concede derecho á obtener plaza de la misma categoría que la última que se posea.

Los señores que en la referida lista ocupaban los lugares 7 al 13 y que tenían dos votos, amparándose en el real decreto de gracias, solicitaron y obtuvieron escuelas de 825 pesetas. Pero como entre las plazas provistas en la oposición hay cuatro auxiliares, resulta que los cuatro opositores que las ocuparon están en condiciones mucho peores que los que acogidos al real decreto de 31 de mayo, obtuvieron su colocación por gracia. Y decimos en peores condiciones, fijándonos en que no disfrutan de los emolumentos que la ley concede á los maestros (retribuciones, casa y adultos).

¿Es justo que los que ocuparon en la lista los primeros lugares por su mérito, reconocido en la calificación del tribunal, estén peor colocados que los que tuvieron peor calificación? No creemos que esto necesite comentarios, pues la postergación de los que ocupan auxiliares está bien patente. Además, ésta no pudo ser en modo alguno la intención del excelentísimo señor conde de Romanones, y seguros estamos de que subsanaría esta anomalía si en su mano estuviera.

El Sr. Domínguez Pasenal, que en el tiempo que lleva al frente del ministerio ha dado pruebas de rectitud, debe adoptar disposiciones que hagan desaparecer esta postergación, con lo que habrá conseguido que la justicia triunfe y que desaparezcan anomalías que han resultado en contra de la voluntad del legislador.

A. B.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

15 enero.—Universidad literaria de Sevilla.—Vacantes de ayudantes en las escuelas superiores de Comercio de Cádiz y Sevilla.

16 idem.—Reales órdenes determinando la plantilla del personal docente y la nueva denominación de las cátedras de la escuela superior de Comercio de Madrid; y nombrando, respectivamente, á don Ricardo Bartolomé y Más y D. Felipe Pérez del Toro, catedráticos numerarios de Geografía económica-industrial universal y de Historia del Comercio y Ampliación de la Geografía de dicha escuela.

—Otra disponiendo la forma de acreditar los servicios de sustitución en cátedras de los profesores auxiliares de estudios de Comercio.

—Otra nombrando á D. Luis Gracián y Torres, catedrático numerario de Economía política y Legislación mercantil de la escuela superior de Comercio de La Coruña.

—Otra jubilando á D. Cándido Emperador y Féliz, catedrático numerario de la facultad de Derecho en la universidad de Zaragoza.

—Otra disponiendo se adquirieran 150 ejemplares de la obra de D. Eduardo Hilojoa, titulada «Estudios sobre la Historia del Derecho español».

Biblioteca Nacional.—Adjudicación de dos premios con arreglo á las condiciones que se especifican

17 *idem*.—Real orden nombrando á D. Tomás Lestán profesor interino de la cátedra de violín del Conservatorio de Música y Declamación.

—Otra disponiendo que los artistas premiados con primeras medallas en Exposiciones generales ó universales, puedan tomar parte en los concursos para proveer las auxiliares de la escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado y de las enseñanzas artísticas de las superiores de Agricultura.

—Otras disponiendo se anuncien á traslación varias cátedras vacantes en los institutos de Baza, Guadalajara, Mahón, Reus, Santiago y Segovia.

—Otra aprobando los adjuntos Cuestionarios para los exámenes de ingreso y el que ha de regular el ejercicio escrito del examen de reválida en las escuelas de Veterinaria.

—Otra, comunicada, aclarando las dudas producidas en la interpretación de la real orden del 7 del actual, relativa á las salas de estudio y espera.

18 *idem*.—*Universidad de Barcelona*.—Inclusión de un aspirante en las propuestas del concurso de traslado publicadas en 1.º del corriente.

Universidad Central.—Propuestas del concurso de ascenso anunciado en el pasado mes de octubre.

Obras de texto.—*Real orden de 2 de enero, declarando de texto en la enseñanza las obras que se relacionan.*

Ilmo Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar útiles para que puedan servir de texto en la enseñanza las obras que se expresan en la adjunta relación.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de enero de 1904.—*Dominguez Pascual*.—Señor subsecretario de este ministerio.

Relación de las obras que, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública, se declaran útiles para que puedan servir de texto en la enseñanza por real orden de esta fecha.

1.º «Atlas geográfico ibero americano», cuyo propietario y editor es D. Alberto Martín.—Dos volúmenes en doble folio, comprendiendo el primero la «Descripción geográfica y estadística de las provincias españolas», escrita por D. Manuel Escudé Bartolí; y el segundo el «Atlas Geográfico ibero-americano», que comprende las cartas geográficas de las provincias españolas y las posesiones de España en Africa, cuyas cartas han sido rectificadas por personal facultativo, bajo la dirección de D. Benito Chías Carbó.—Barcelona.

2.º «El faro histórico de los niños»; 119 pasajes de Historia de España, con una reseña geográfica histórica de Europa, por D. Juan Cruz Busto—Logroño, 1888; 189 páginas.

3.º «Lectura bilingüe», ejercicios para leer y traducir en catalán y castellano, por D. Salvador Genís. Segunda edición. Barcelona 1902; 177 páginas. (Sólo para las escuelas de Cataluña.)

4.º «El alcoholismo y la salud», cartel con grabados y aforismos, por D. Francisco Salgado y Faure.—Madrid, 1903.

Madrid 2 de enero de 1904.—El subsecretario, *Casa Laiglesia*.

(*Gaceta* 10 enero.)

Establecimientos de enseñanza privada.—*Orden de Subsecretaría, fecha 7 de enero, contestando á una consulta relativa á la aplicación de la real orden de 16 de diciembre último á dichos establecimientos.*

Vista la consulta formulada por la sección de Instrucción pública y Bellas Artes de Palencia

acerea de si la real orden de 16 de diciembre de 1903 es aplicable á los establecimientos de enseñanza privada fundados antes del real decreto de 1.º de julio de 1902 ó se extienden también á los abiertos con posterioridad;

Esta Subsecretaría ha dispuesto declarar que la real orden de 16 de diciembre de 1903 es aplicable á todos los establecimientos de enseñanza privada que vinieran funcionando hasta la fecha de la misma, sin que se entienda que los que se funden en lo sucesivo no están obligados á cumplir lo dispuesto en el real decreto de 1.º de julio de 1902 hasta el 30 de septiembre del corriente año, pues todo establecimiento que se trate de fundar desde la fecha de la real orden citada, queda sometido á sus prescripciones y no se autorizará su apertura, ó si se abriera será cerrado, siempre que no cumpla los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 7 de enero 1904.—El subsecretario, *Casa Laiglesia*.—Señor gobernador, presidente de la junta de Instrucción pública de Palencia.

(*Gaceta* 9 enero.)

PROPUESTAS

Universidad de Barcelona

CONCURSO DE TRLADO

En las propuestas del concurso de traslado publicadas en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 1.º del mes actual, entre los maestros aspirantes á escuelas de niños dotadas con 825 pesetas, se dejó de incluir por olvido involuntario á D. Manuel Fernández y García, que sirve en Amusco (Palencia), y cuenta con un total de servicios de diez y nueve años, un mes y nueve días en la categoría igual á las vacantes que solicita, con unas oposiciones y título superior, cuyo interese pretende las de Miravet, Calaf, Oliana, Albi, Pont de Armentera, Rasquera y Masroig, todas con 825 pesetas; en su consecuencia, incluido este aspirante en la propuesta, al efecto, ésta queda modificada en la siguiente forma:

Núm 1, D. Juan Tort, se propone para Mollen; 2, José Pons, *idem* para Albi; 3, Estanislao Geloneh, *idem* para Calaf; 4, Salvador Sanmell, *idem* para Pont de Armentera; 5, Manuel Fernández García, *idem* para Miravet; 6, Salvio Manot, sin propuesta; 7, Francisco Ferre, *idem*; 8, Juan Artola, se propone para San Lorenzo; 9, Pedro Armengol, sin propuesta; 10, Miguel Martín, *idem*; 11, Cipriano Muñoz; 12, Ramón María Bas, se propone para Oliana; 13, Eliseo Sales Muste, sin propuesta.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona 14 de enero de 1904.—P. D., el virector, *Lorenzo Benito*.

(*Gaceta* de 18 enero.)

Universidad Central.

CONCURSO DE ASCENSO

Auxiliaria de escuela superior de niños de Madrid, dotada con 2 000 pesetas de sueldo.—Núm. 1, Don Guillermo Sánchez, con 16 años, 7 meses y 21 días, para la auxiliaria de que se trata; 2, Francisco Pérez; 3, Gregorio Molinero; 4, Juan Antonio Pérez de la Osa, bachiller; 5, Manuel Vega; 6, José Brotons; 7, José García; 8, Antonio Martín; 9, Miguel Cobos; 10, Juan J. Fernández.

Aspirantes excluidos.—D. Juan Castañón, por no estar desempeñando plaza de grado superior conforme al art. 48 del reglamento de 14 de septiembre de 1902; D. Diego Rus y Muro, por no dis-

frutar ni haber disfrutado sueldo inmediato inferior al de la vacante; D. Aniceto del Barco y Rodrigo, por no resultar de la hoja de servicios que haya disfrutado el sueldo de 1.650 pesetas, obteniendo el necesario título administrativo mediante el expediente que marca la real orden de 26 de octubre de 1895.

Cinco plazas de auxiliares de escuelas públicas elementales de niños de Madrid dotadas con 1 650 pesetas de sueldo.—Núm. 1, D. Francisco Guerra (bachiller), con 13 años, 4 meses y 29 días de servicios; 2, Manuel Terrones, con 11, 1, 8; 3, Manuel del Rosal, con 32, 1, 28; 4, Eulogio Nicolás Soriano, con 13, 6, 15; 5, Gregorio Carandell, con 11, 2, 10; se les propone á los cinco para las auxiliares vacantes; 6, Juan Cañizares; 7, David Santafé; 8, Ramón Sala; 9, Manuel González; 10, Nemesio de Vargas; 11, Alejandro Miguel y Alegre; 12, Paetano del Barco; 13, Pedro Domingo García; 14, Alonso Llamas; 15, Salvador Jimeno; 16, Manuel Mera; 17, Juan Antonio González; 18, José López Marín; 19, Manuel Martín Osorio; 20, Manuel Sánchez Beserri; 21, Ildefonso Yáñez; 22, Rafael Escobá; 23, Juan Fonseca; 24, Evaristo Usero; 25, Eustasio Sanz; 26, Jesús Cortés; 27, Sebastián Hernández; 28, Florencio Domínguez; 29, Gaspar Semper y García.

Aspirantes excluidos.—D. Alfredo Repiso, por no llevar tres años en el cargo desde el enal solicita; Mariano Lars, por la misma causa que el anterior; Vicente García, por las mismas causas que los anteriores; Emilio Hernández, por no disfrutar ni haber disfrutado en propiedad sueldo inmediato inferior al de las vacantes; Diego Rus, por la misma causa que el anterior; Juan Castañón, por tener sueldo igual al de las vacantes y no el inmediato inferior que señala el art. 48 del reglamento.

Auxiliares de escuelas públicas de párvulos de Madrid, dotadas con 1 650 pesetas de sueldo.—Núm. 1, doña Elena del Río Rozadilla, con 4 años, 5 meses y 2 días, para la auxiliaria de que se trata; 2, María de las M. Daza; 3, Eladia Aragonés; 4, Sinfrosina Vallejo; 5, Julita Alonso; 6, Inés López; 7, Silvina Gurrea; 8, Eulalia Bruguera; 9, María de los Angeles Diaz; 10, Teodosia M. Artero.

Aspirante excluida.—Doña Luisa Troncoso, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita.

Auxiliaria de escuela elemental de niños del Hospicio provincial de Madrid, dotada con 2 000 pesetas de sueldo.—Núm. 1, D. Manuel Vega Canelo, con 17 años; 7 meses y 24 días para la auxiliaria de que se trata; 2, Sabas Castrillo y Parra; 3, Clemente Cuesta y Santos; 4, Urbano Minguera y Herranz; 5, Juan Castañón y Ohavarro; 6, Antonio Martín y Andrés; 7, Juan Isidro García Barranco; 8, Tomás Taure y Riuseco; 9, Juan Antonio Pérez de la Osa; 10, Nicolás Luque y Ferrer; 11, José Gómez Guerri; 12, Juan J. Fernández Sánchez.

Aspirantes excluidos.—D. Aniceto Barco y Rodrigo, por no resultar de la hoja de servicios que haya disfrutado el sueldo de 1.650 pesetas, obteniendo el necesario título administrativo mediante el expediente que marca la real orden de 26 de octubre de 1895; D. Diego Rus y Muro, por no disfrutar, ni haber disfrutado en propiedad, sueldo inmediato inferior al de la vacante; D. Manuel Mera y Salano, por la misma causa que el anterior.

Auxiliaria de la escuela superior de niñas agregada á la normal elemental de maestras de Toledo, dotada con 1 650 pesetas de sueldo.—Núm. 1, doña Eduarda L. Pérez, con 4 años, 1 mes y 15 días de servicios, se le adjudica la auxiliaria de que se trata.

Aspirantes excluidas.—Doña Enriqueta Grandos, por no estar desempeñando escuela ó auxi-

María de grado superior; Sinforosa Vallejo, excluida por la misma causa que la anterior; Carolina Canas, excluida por no desempeñar escuela ni auxiliaría de grado superior; Ramona Broto, Eloísa Lís, Antonia Bustamante, Espectación Montón y Francisca Garea, excluidas por no disfrutar ni haber disfrutado sueldo inmediato inferior al de la vacante; Claudia Toledano y Catalina Rodríguez, por ídem íd.

Maestra de la escuela pública de párvulos de Manzanares. dotada con 1 375 pesetas de sueldo.— Núm. 1, doña Cristina F. Nemesia, con 14 años, 1 mes y 6 días de servicios, para la escuela de que se trata; 2, Dolores Tortajada; 3, María de R. Bermejo; 4, María J. Martín; 5, Joaquina Lagares; 6, Eulalia Amor; 7, Pía Josefa Lanau; 8, Araceli Rojas; 9, Teófila Pichardo; 10, María Marzo; 11, Florencia Barberán; 12, Gabriela A. Aguilera; 13, Luisa Tovar; 14, Flora Riese; 15, Delfina Trejo; 16, Manuela González; 17, Rita Collado; 18, María del Pilar Jiménez; 19, María de los Remedios López.

Aspirantes excluidas.—Doña Generosa Barreiro, por no desempeñar, ni haber desempeñado en propiedad, escuelas ó auxiliares de párvulos; María Arribabalaga, por la misma causa que la anterior; María G. López, por contener su hoja de servicios tachaduras y enmiendas no salvadas; Emilia González, por haber remitido su hoja de servicios autorizada con fecha posterior al plazo del concurso y expirado éste.

Maestros de las escuelas públicas elementales de niños de Arganda, Chinchón, Aldea del Rey, Pedro Muñoz, Madrideojos y Valdeverdeja, dotadas con 1.100 pesetas de sueldo cada una.—Núm. 1, D. Antonio Pesado, con 33 años, 0 meses y 26 días, para Chinchón; 2, Miguel González, con 32, 3 y 2^o, para Arganda; 3, Braulio Ballesteros, con 30, 2 y 6, para Madrideojos; 4, Juan Nager; 5, Jacinto Alvarez; 6, Feliciano Mateos, con 26, 9 y 14, para Aldea del Rey; 7, Simón Escalada, con 25, 7 y 22, para Pedro Muñoz; 8, José María R. Bera; 9, Cirilo Herranz, con 25, 0 y 9, para Valdeverdeja; 10, Salvador Sanz; 11, Agapito Gómez; 12, Angel Palacio; 13, León O. Carrasco; 14, Francisco Silva; 15, Sabino González; 16, Pablo Alonso; 17, Amós Bravo; 18, Antolín Barrios; 19, Pedro Rubio; 20, Sebastián Bull; 21, Luis Cuadrado; 22, Ramón Hernández; 23, Hilario García; 24, Félix de Haro; 25, Manuel López; 26, Casimiro del Campo; 27, Eduardo Soler; 28, Emilio Castelló; 29, Luis Primo; 30, Claudio Canora; 31, Saturnino del Olmo; 32, Marcelo Pérez.

Núm. 33, D. Santiago González; 34, Raymundo García; 35, José María Escobar; 36, Luciano Ruiz; 37, Juan M. Pastor; 38, Francisco Agustín y Esteban; 39, Juan Olleros; 40, Jenaro Fernández; 41, Fernando Gómez; 42, Casimiro Báguena; 43, Carlos Blanes; 44, Luis Santillana; 45, Maximino Rodríguez; 46, Manuel Rainero; 47, Lope de Vega y Chaperó; 48, Marciano Arévalo; 49, Joaquín Lillo; 50, Martiniano Sánchez Escobar; 51, Cayo Parrilla; 52, Andrés de Anta; 53, Lorenzo Escribano; 54, Juan Ferrero; 55, José Carrillo; 56, Luis Cabafias.

Núm. 57, D. Joaquín Finster; 58, José Oriol Canosa; 59, Manuel Reinoso; 60, Pablo Monsalve; 61, Gabino Gómez; 62, Francisco Soler; 63, Francisco Serrano; 64, Pablo Contreras; 65, Jorge Nuel; 66, Manuel Gómez; 67, Enrique Ramírez; 68, Esteban Ochoa; 69, Francisco Esteban; 70, Isidro Barranco; 71, Francisco Pedraz; 72, Eduardo Pajares; 73, Marcelliano Escudero; 74, Jesús Rasero; 75, Felipe Naranjo; 76, Francisco Sendón; 77, Pedro Sánchez; 78, Gabriel Ramos; 79, Federico Sanz; 80, Simón López; 81, Ignacio Gejo; 82, Juan de la O. Rupérez; 83, Ricardo Soto; 84, Enrique Esteban; 85, Gustavo del Barco; 86, Sebastián Garrido; 87,

Cándido Navas; 88, Francisco Fernández; 89, Fernando García; 90, Angel Castañer; 91, José Solache; 92, Manuel Pardo; 93, Ruperto López; 94, Justo Germán Esudero; 95, Carlos Rodao; 96, Pedro Rodríguez; 97, Dionisio Sánchez; 98, Arturo Igualada.

Núm. 99, D. Dionisio Ramos; 100, Juan Roche; 101, Arsenio Martínez; 102, Francisco Merino; 103, Angel de la Vega; 104, Isidoro Mata; 105, Vicente Canellieri; 106, Juan Gimeno; 107, Feliciano Pla; 108, Abilio Zamora; 109, Melchor Fernández; 110, Juan José García; 111, Pedro Fernández; 112, Juan F. Espejo; 113, Manuel Bos; 114, Leopoldo Casera; 115, Cecilio Calzada; 116, Antonio Ochaíta; 117, Román Matas; 118, Antonino Lenguas; 119, Miguel del Barco; 120, Hilario Suárez; 121, Emilio Sales; 122, Angel de Castro; 123, Ildelfonso Pérez; 124, Manuel Salazar; 125, Eugenio Gallego; 126, Braulio Trujillano.

Aspirantes excluidos.—D. Miguel Manzano y Mauricio Ibáñez, por no llevar tres años de servicios en propiedad en el cargo desde el cual solicitan; Francisco de P. Castellón, por estar sujeto á expediente gubernativo; Agustín Martín, porque, según se expresa en su hoja de servicios, ha cesado en la escuela última que desempeñaba; José Romero, por no acompañar hoja de servicios que acredite sus circunstancias; Máximo Mola, por haberse recibido la hoja de servicios que acredita sus circunstancias, fuera de plazo.

Madrid 7 de enero de 1904.—El rector, *B. Conde*.
(Gaceta de 18 enero).

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

Alicante.—Niños: 1, D. Perfecto Juez, 1.250 pesetas, 1 año, 8 meses y 14 días, para Santa Faz; 2, Bonifacio Huerta, 1.100, 15, 9, 29, para Rebolledo; 3, Leopoldo Santamaría; 4, Nicanor Cano; 5, Francisco Gómez; 6, Miguel de Córdoba, 825, 3, 5, 3, para Sagra; 7, José Orts; 8, Ciriano González; 9, Nicolás Gereda; 10, Salvador Soler, 625, 20, 0, 18, para Benasán; 11, Rafael Gil, 625, 17, 11, 29, para Aparecida; 12, José Moltó, 625, 17, 3, 2, para Tormos; 13, Vicente Bernart, 625, 17, 2, 27, para Daya Nueva; 14, Romualdo Calvo, 625, 16, 8, 22, para Benimarfull; 15, Gaspar Salines; 16, Teodosio Faus; 17, Juan Bustamante, 625, 14, 6, 14, para Torremendo; 18, Vicente L. de Guereñu; 19, Pedro Pardo, 625, 12, 11, 4, para Altea la Vieja; 20, José Vaello.

21, D. José M. Soriano; 22, Gabriel Bernal; 23, Antonio G. Gomis; 24, Agustín G. Polo; 25, Francisco Mira; 26, Antonio Moreno; 27, Ruperto Fernández; 28, Feliciano Moliner; 29, Rafael Cortés, 625, 3, 4, 22, para Rafal; 30, Juan Pujalte; 31, Juan Balsalobre, 625, 0, 3, 4, para Balones; 32, Máximo Santacréu, 550, 3, 5, 7, para Guadalest; 33, Juan A. Carreres; 34, Vicente Martínez; 35, Rufino Morellán; 36, Juan Chacón; 37, Pedro Mateos; 38, Manuel Velasco; 39, Hermógenes Sanz; 40, Juan Capel.

41, D. Anselmo Sáiz; 42, Angel López; 43, Anselmo Velilla; 44, Daniel Puente; 45, Ignacio Escudero; 46, Emilio Pina; 47, Martín de la Vega, 450, 3, 4, 29, para San Felipe Neri; 48, Alejandro Martínez; 49, Santiago Gómez; 50, Daniel Lina; 51, Primo Lorente; 52, Antonio Martínez; 53, Isidoro Abad; 54, Feliciano J. Miguel Marín; 55, Evergisto Rodríguez; 56, Tomás Velázquez; 57, Tomás Rieta; 58, Rufino Santa María; 59, Miguel Aguilar; 60, Juan Ruiz, 375, 0, 7, 28, para Derramador.

61, D. Ramón Bonilla, 375, 0, 5, 3, para Aleocer de Planes; 62, Manuel Henares; 63, Pedro F. del Olmo; 64, José Escorihuela; 65, Francisco Navarro; 66, Félix Martín; 67, David Pulido; 68, Manuel Chuilla; 69, Marcelino Pieó, 350, 0, 10, 0, para Salada; 70, Ricardo Galán; 71, José A. Gomis; 72, Juan Castellano; 73, Esteban Gómez; 74,

Honorato Puyo, 300, 0, 9, 16, para Margarida; 75, Manuel Gómez; 76, Enrique Manzana; 77, Emilio Iranzo; 78, José Ruiz; 79, Robustino de Castro; 80, Enrique Moltó.

81, Vicente Peliicer; 82, Cirilo García; 83, Helodoro Jerez; 84, Antonio Esteve; 85, Pascual Llinares; 86, José María Bravo; 87, Federico Salmerón; 88, Agustín Rodríguez; 89, Isidro Martínez; 90, Manuel Montero; 91, José Gil; 92, Francisco Sánchez; 93, Miguel García.

Con servicios interinos: 94, Simeón Enrique Rech; 95, José Tena; 96, Francisco Gil; 97, Juan Bautista Bertoméu; 98, Francisco Ibar; 99, Telesforo Iborra; 100, Manuel Rendón; 101, Miguel Badenes; 102, Antonio Cano; 103, Vicente Martínez; 104, Salvador Vicente Peral; 105, Francisco Tirado; 106, Julio Egea; 107, José María Lorea; 108, José León Civera; 109, Manuel Martínez; 110, Constantino Aznar; 111, Onofre Larrosa; 112, Buenaventura Martín; 113, Antonio Ferrer; 114, Gaspar Llinares; 115, Ildelfonso Vázquez; 116, León Gómez; 117, Antonio Navarro; 118, Vicente Mir; 119, Eliseo Tarín; 120, Juan Buxera.

121, D. José Gómez; 122, Manuel Jiménez; 123, Camilo Palmer; 124, Rafael Vega; 125, Francisco Botella; 126, Francisco Molina; 127, Luis Martínez; 128, José María Catalá; 129, José Fau; 130, Luis Cufia; 131, Antonio Cremades; 132, Cándido Martínez; 133, José García; 134, Vicente S. Bou; 135, Pascual Herrero; 136, Domingo Paláu; 137, Antonio Giner; 138, Antonio Fernández; 139, Vicente Iborra; 140, Leopoldo Galindo; 141, Emilio Batida; 142, José María Molina; 143, Joaquín Esquerdo; 144, José Andani; 145, Alfonso Sánchez; 146, Francisco Molina; 147, José Fuentes; 148, José Gueri; 149, Maximino Peidro; 150, Lino Frau.

Sin servicios: 151, Antonio L. Cardona; 152, Joaquín Jaime; 153, José Quereda.

Excluidos: D. Marcelino Hernández, por estar sujeto á expediente gubernativo; José Lineas, Vicente Bellido, José Mollá, Francisco Fernández, Olotasio Rodrigo y Blas Cortés, por tener certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria; Juan Pedreño Flores, Pascual Jiménez, Rafael Martínez y Calixto Montero, por haberse recibido los expedientes fuera de plazo.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En propiedad, por concurso de ascenso, en 8 del actual, doña Josefa Rojas González, para Lubrín (Almería), con 1.100 pesetas; doña Luisa Díez Hernández, para Celn (Almería), con 1.100. En 13, por el decreto de gracias, doña María Clara Cote y Machado, para Sanlúcar la Mayor (Cádiz), con 1.100. En 15, en virtud del artículo 54 del reglamento y fuera de concurso, don José Soto Campos, para Bayona (Pontevedra), con 1.100 interinamente, en 8, D. Guillermo Martín Romo, para la escuela superior de Naval Moral de la Mata (Cáceres), con 675 pesetas. En 9, doña María Luisa Berlanga y Torres, para Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), con 825; doña Encarnación Villarreal Valiente, para Trujillo (Cáceres), con 550. En 17, doña Lucía Pompeya del Río Peña, para sustituta de Paredes de Nava (Palencia), con 550 pesetas.

Central.—Por concurso único, en 10 del actual, con 500 pesetas anuales cada uno, D. Vicente Martínez Gosalbo, para Paredes (Ourense); D. José María García Ponce, para Fuentes Buenas; D. Domingo Martín Leonor, para Aranuilla; D. José Primitivo La Parra Martínez, para Tébar; D. Francisco García Espada, para Tortola; D. Helodoro

Jerez García, para Rada de Haro; D. Eusebio Antonio Lozano y Mira, para Collado.

Barcelona.—En 12, doña Carmen Jové y Borrrell, para interina de Bobera (Lérida), con 312,50 pesetas.

Granada.—Por concurso único, en 11, D. Joaquín Montero Márquez, para Fernán-Pérez, anejo de Nijar (Almería), con 625 pesetas. En 13, con 500 pesetas cada uno, D. Marcos Martínez Carrillo, para Almanzora, anejo de Cantoria (Almería); D. Julio Egea López, para Agua Dulce, anejo de Enix; D. Rafael Vega Montes, para Trujillos (Granada); D. Antonio Arias Porcel, para Cortijos de Mecina Fedel; D. Miguel Durán Pérez, para Calicacas. Interinamente, en 12, D. José Suárez Moreno, para Mecina Bombarón (Granada), con 412,50; D. Carlos Aragonés Moreno, para Benalúa de las Villas (Granada), con 412,50 pesetas.

Oviedo.—Interinamente, en 9, D. Manuel García Fernández, para sustituto de Loriana (Oviedo), con 312,50 pesetas; en 12, D. Francisco López García, para Sexmo (Oviedo), con 250; doña Ignacia Guisasaola Ovies, para Barro, en Llanes.

Salamanca.—Interinamente, en 14, D. Fructuoso López Alonso, para Muñopepe (Ávila), con 500 pesetas; D. Francisco Coello Gutiérrez, para Moraleja de Matacabras; D. Segundo Sánchez Jiménez, para Narrillos del Rebollar; doña María Martín Domínguez, para Aliseda, con 312,50.

Boletines oficiales

Cáceres.—Boletines oficiales de 1.º y 2 de enero, publican los escalafones de maestros y maestras de la provincia, correspondientes al bienio de 1899 á 1900, ó sea el de adaptación del año económico al natural.

Madrid.—Por el Boletín Oficial de Madrid correspondiente al 18 del actual emplázase á las maestras doña Adelaida Bolaños y doña Juana Muncio para que en el término de quince días presenten las cuentas del material en secretaría, ó se les seguirá el perjuicio que haya lugar. Dichas maestras desempeñan las escuelas de Cabanillas de la Sierra y Villavieja, y hoy se ignora su domicilio.

León.—B. O. de 13 de enero.—Circular devolviendo los presupuestos de las escuelas elevadas á 500 pesetas, y en la cual se dan instrucciones para que dentro del mes actual, sean formados con arreglo á los nuevos sueldos.

Alicante.—B. O. de 15 de enero.—Circular en análogo sentido que la anterior.

Cuenca.—B. O. de 15 de enero.—Anunciando hallarse vacantes en el escalafón de maestros de la provincia seis plazas de la primera categoría, señaladas con los números 3, 4, 6, 8, 9 y 11; tres de la segunda, con los números 16, 23 y 31 y tres de la tercera con los números 47, 49 y 62, y en el de maestras, dos de la primera, números 1 y 3, y tres de la segunda, números 7, 11 y 13.

El plazo de presentación de instancias es de 30 días.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Método completo de lectura, INFANCIA por don José Dalmau Carles, director de una de las escuelas de Gerona. Libro segundo, que contiene lectura corriente, escritura y lecciones de cosas. Barcelona, 1903.

La aparición del primer libro del Método completo de lectura, por Dalmau, que se intituló *Camarada*, produjo la admiración de los maestros por su bella disposición, por su acertado método, por la riqueza y variedad de tipos y grabados.

Hoy que, siguiendo el mismo plan, se ha pu-

blicado el libro segundo, con el título de *Infancia*, no podemos dejar de tributar á nuestro buen amigo é ilustrado colega, el testimonio de nuestra gratitud y la más cordial enhorabuena. Libros como *Camarada é Infancia* honran al autor y á los maestros, á la nación y al idioma.

Contiene este libro, sencillas é interesantes narraciones para vencer las dificultades de la lectura corriente, máximas y consejos en letra cursiva, inglesa y española, que pueden ponerse como muestras de escritura, ejercicios de conversación para hacer que los niños se penetren bien de lo leído, doscientos ochenta y cuatro grabados que pueden servir admirablemente para lecciones de cosas, algunas planas de lecturas iconográficas para desarrollar en los niños la observación, la intuición y el juicio, y, por último, fábulas breves de Sala y Hartzenbusch para ejercicios de copia de memoria y de recitación.

Pero el mérito del libro no está tanto en lo que contiene, como en la forma de su disposición, que es tan esmerada como puede desearse.

Este segundo libro está dedicado á nuestro buen amigo D. José Osés y Larumbre, de las escuelas de Barcelona.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Francisco Castro Balboa, maestro jubilado, esposo de doña Perpétua Hiebra Orozco, maestra de Inelo (Lugo).

Una hija, joven de 12 años, de D. José Oarmona, maestro de Coronil (Sevilla).

D. Ramón Reboredo Rendo, maestro de Prevedifes (Coruña).

El padre de D. José María Cuervas, maestro de Sevilla.

D. Lucas Fernández Marín, padre del maestro Sevilla D. Juan, y del de Espejo (Córdoba).

La esposa de D. Mariano Valencia, maestro de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Ha sido nombrado D. Adriano Jiménez y Párraga, auxiliar provisional de la escuela normal superior de maestros de Jaén.

—Idem D. Juan Rubio Carretero, profesor provisional del instituto general y técnico de Ciudad Real, con el sueldo de 2.000 pesetas, y disponiendo cese en el cargo de profesor de pedagogía del instituto general y técnico de Málaga.

—Idem vocal de la junta provincial de Instrucción pública de Orense, en concepto de diputado, D. Ramón Hernández Oid.

—Se concede título administrativo á D. Félix Díez Conde, maestro de Villadierma (Palencia), y jubila por la edad, á doña Prudencia Vega y Delgado, maestra sustituida de la escuela de Escalona (Toledo).

Títulos administrativos.—Se han expedido nuevos títulos de 1.100 pesetas de sueldo á favor de doña María del Pilar Requena y Torres, maestra de Puerto Lumbreras (Lorca, Murcia), y de don Faustino Alfonso Jara y doña María Llaer García, maestras de las escuelas de los barrios rurales agregados á Valencia.

—La Subsecretaría ha aprobado el traslado de un auxiliar de la escuela graduada de Lugo á las elementales de aquella capital, llevado á cabo por la junta de dicha ciudad. La auxiliaría vacante se proveerá por concurso de traslado.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Han solicitado de la junta provincial de Tarragona se les instruyan expedientes de sustitución por imposibilidad física, el maestro de La Palma D. Vicente Salvador y la maestra de Jesús (Tortosa), doña Amalia Carmen Rosell, y doña Eulalia Martorell, maestra de Argentera, se la declare en observación por cuatro meses por hallarse imposibilitada para su cargo.

—Han tomado posesión de sus cargos: el maestro sustituto de Papiol D. Francisco de Asís Coronas, doña Antonia Duch, maestra de Castellnou de Bages, D. Clemente Salazar, de S. Esteban de Palautordera, y D. Pedro Camarasa, de Cabrera de Mataró (Barcelona).

Distrito de Granada

El alcalde de Nechte ha denunciado al gobernador civil de Granada, que el profesor de aquel pueblo, D. Celedonio Ruiz García, tiene cerrada la escuela desde el día 4 de diciembre.

—Ha tomado posesión de su cargo la maestra de la escuela mixta de Juárez anejo de Turón (Granada), doña Angustias González Baso, y cesa en su cargo la de la escuela de niñas de Fornes, doña Dolores Sánchez Santiago.

Distrito de Madrid

Se han expedido títulos administrativos, con sueldo de 1.100 pesetas, á los auxiliares de la escuela graduada de Cuenca.

—Por pase á otra escuela de la maestra que la desempeñaba, ha quedado vacante la de Tribaldos (Cuenca).

—Se ha procedido á la clausura de las escuelas de Villar de Cañas, por haberse presentado en las mismas algunos casos de viruela.

Distrito de Oviedo

A informe de la junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, se han remitido las instancias de los maestros de Llanes, que solicitan nuevos títulos administrativos con 1.375 pesetas, la del maestro de Tremañes, que lo solicita con 1.100 pesetas; y la instancia de D. Francisco Mijarcas, maestro de Llanes, reclamando contra el último escalafón provincial.

—En la junta de Instrucción pública de León, se hallan á disposición de los interesados los títulos administrativos de D. Santiago González Díez, para Rodillazo; D. Demingo González, para Villar de Acero, y D. Angel García, para la de Secarejo.

Distrito de Santiago

Se ha dado conocimiento al rectorado de que han dejado transcurrir el plazo reglamentario para tomar posesión los maestros nombrados en virtud del concurso de febrero último de la provincia de Pontevedra, para las escuelas de Combarro, Rive-la, Anceu, Berres, Aguasantas y Amorín.

—Se ha rehabilitado el nombramiento de maestro en propiedad de la escuela incompleta de San Pedro del Puerto (Coruña), expedido á favor de D. Enrique León Miguez.

—Proyéctase la construcción de un grupo escolar en Villagareña (Pontevedra), y se gestiona por el ayuntamiento la obtención de los terrenos necesarios para su emplazamiento.

Distrito de Sevilla

Se han expedido los títulos administrativos ascendiendo á 825 pesetas los sueldos de la maestra del barrio de San Andrés de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), doña Antonia Zamora y Oardenes y al maestro de Tafra, D. José Estupifán.

—D. Juan Núñez Leal ha renunciado el cargo de auxiliar de la escuela de niños de Gerena (Sevilla).

Distrito de Valencia

Ha tomado posesión interinamente de la escuela de Pego (Alicante), doña Carolina López.

—Se ha concedido nuevo título administrativo de 2.250 pesetas, á doña Emilia Gaspar, regente de la escuela práctica de Alicante.

—La sección de Instrucción pública de Murcia ha reclamado la remisión de los presupuestos de material de las escuelas correspondientes al año actual.

—Se han expedido títulos administrativos de 825 pesetas; en virtud del decreto de 13 de Noviembre último, á favor de las maestras de Sinarcas y Rótova, doña María Martínez y doña María Teresa Oltra.

—Les han sido admitidas las renunciaciones de sus escuelas á D. Florentino Alvarez y D. Julio Egea López, maestros interinos respectivamente, de Bufali y Campillo (Valencia).

Distrito de Valladolid

En virtud del decreto de gracias ha sido nombrado maestro propietario de Santa María del Campo (Burgos), D. Francisco P. de Olaveya.

—Se han celebrado exámenes con buenos resultados para la enseñanza, en las escuelas públicas de Salas de los Infantes y Nebreda (Burgos), que dirigen respectivamente doña Filomena Huerta de Juan y doña Adelaida Maeso.

Distrito de Zaragoza

Se ha elevado á la junta central de derechos pasivos el expediente de clasificación de doña Melchora Buj Escorihuela, maestra jubilada de Moscardón (Teruel).

—En la provincia de Navarra han quedado vacante la escuela de Artieda por pase á otra, del maestro que la desempeñaba, la de Biurrun y la auxiliaría de Lerín, por renuncia.

—Doña Emilia Gaitán ha tomado posesión en concepto de interina, de la escuela de Valtierra (Navarra).

—El ayuntamiento de Cabredo ha interesado de la junta de Instrucción pública de Navarra, que se nombre maestro para la escuela de dicho pueblo.

—El habilitado de los maestros de los partidos de Arnedo, Nájera y Logroño, ha presentado en la sección de Instrucción pública y Bellas Artes las nóminas de atrasos del cuarto trimestre de 1903, correspondientes á dichos partidos.

Crónica general

Jueves 14.—Los ministros se han reunido en Consejo, en el que se ha tratado de los sucesos de actualidad, del proyecto de reforma de la ley electoral y de varios expedientes de los demás ministerios.—El Sr. Canalejas ha visitado al rey, durante su entrevista con el monarca cerea de dos horas.—Se ha desmentido la noticia de que el Sr. Maura preparaba un proyecto contra los periódicos, inspirado en otro que se presentó á las Cortes hace año y medio.—El gobernador ha manifestado á las sociedades que piden la reapertura del teatro de la Zarzuela, que accede á ello siempre que se le garantice que en las representaciones no se han de cantar *couplets* alusivos á los asuntos políticos; hoy, por lo tanto, empiezan nuevamente las funciones.—Han llegado á esta corte los estudiantes que fueron á París en las pasadas vacaciones; vienen satisfechos de las atenciones de que han sido objeto, asegurando que hay en dicha capital gran deseo de conocer á don Alfonso XIII.

Extranjero: Los gobiernos inglés y francés han enviado notas amistosas y confidenciales á los de Rusia y Japón, para el arreglo amistoso de las

actuales diferencias.—La mayor parte de los representantes extranjeros en Belgrado (Servia), han salido para sus países, por no querer cesar el nuevo rey en su protección á los asesinos de los últimos monarcas.

Viernes 15.—La llamada cuestión política se considera aplazada hasta la reunión de las Cortes, y si en éstas ocurre alguna novedad, se tratará de formar un nuevo ministerio presidido por el general Azeárraga ó el Sr. Dato.—Con el presidente del Consejo y el ministro de Marina, ha conferenciado la comisión de navieros, que se encuentra en Madrid en espera de la comisión de obreros de mar, con objeto de llegar á un acuerdo en la huelga actual.—El Sr. Canalejas emprenderá el día 18 un viaje de propaganda política á las provincias de Ciudad Real, Badajoz y Oáceres.—El nuevo embajador de Austria ha presentado hoy sus credenciales al rey.—Se ha firmado un decreto poniendo en vigor el reglamento internacional del servicio telegráfico, acordado en la conferencia de Londres de junio último.—Dos frailes recién llegados de Suiza, que en Barcelona se extraviaron por unas calles, fueron perseguidos por un grupo, que los gritó y silbó; los agentes de la autoridad no pudieron detener á los alborotadores.—A la altura del cabo Villano (Coruña), han naufragado un vapor inglés y otro alemán, salvándose de este último toda la tripulación y pereciendo 7 tripulantes del primero.

Extranjero: En Windhek (Africa alemana) té-mese un levantamiento de indígenas, habiendo sido preciso reforzar las guarniciones de las plazas de la colonia.—El presidente de los Estados Unidos ha firmado un decreto poniendo en ejecución el tratado comercial chino-americano.—Ha quedado restablecido el *modus vivendi* entre Francia y el Brasil, fijándose para la denuncia de los tratados, el plazo de un año.

Sábado 16.—El rey, acompañado de los príncipes de Baviera, ha pasado el día de hoy cazando en Riofrío (Segovia).—Se ha hablado hoy de una viva polémica sostenida entre los señores Pidal y Villaverde, al tratar de los asuntos de actualidad.—Desde hoy se reunirán frecuentemente los ministros en Consejo, para ultimar los proyectos que han de someter á la aprobación de las Cortes.—El ministro de Guatemala ha presentado una reclamación al ministerio de Estado que se refiere á intereses privados de varios súbditos de su país, y que debió ser sometida al tribunal de La Haya.—El gobernador de Barcelona ha prohibido las manifestaciones que preparaban los catalanistas, para colocar la primera piedra al monumento del doctor Robert, y la de los republicanos, para conmemorar los sucesos de Sarriá de 1874.—Las noticias recibidas de la huelga de los obreros del mar, continúan siendo poco satisfactorias; tanto los patronos como los obreros persisten en su actitud.

Extranjero: No obstante las manifestaciones pacíficas que se hacen en Rusia, las impresiones de la prensa extranjera acerca del conflicto entre esta potencia y Japón, son muy pesimistas.—Los búlgaros han volado un polvorín turco en el distrito de Kumanove, resultando 30 soldados muertos.—En Manila se ha constituido una junta para promover y facilitar el traslado de los restos de los españoles muertos en el Archipiélago durante la guerra; muchos compatriotas se han suscrito ya por fuertes cantidades, tratándose de dar gran solemnidad á las ceremonias que con tal objeto se verifiquen.

Domingo 17.—Se afirma que el P. Nozaleda renunciará el arzobispado de Valencia, no sólo por indicaciones del gobierno, sino obedeciendo á las que se le han hecho desde Roma.—El ministro de la Guerra presentará á las Cortes un proyecto de

ley reproduciendo las reformas que propuso en legislaturas anteriores.—La reforma del código de comercio en lo que afecta á las sociedades anónimas, se planteará por decreto por el ministro de Gracia y Justicia.—Un grupo de unos cien obreros, ha recorrido las calles de esta corte con un cartel, donde en grandes caracteres se leía pan y trabajo; el alcalde llamó á una comisión de los mismos, prometien lo atender su petición.—Al atravesar el río Ebro, en Quinto (Zaragoza), una embarcación que conducía á 18 personas, zozobró ésta, cayendo todos al agua y salvándose únicamente tres individuos.—Por cuestiones de consumos ha ocurrido un motín en Valencia, que afortunadamente ha tenido poca importancia.—En el penal de Burgos ha sido ejecutado un reo que había sido condenado por tres homicidios con robo.

Extranjero: Un periódico norteamericano vuelve á tratar de la voladura del *Maine*, ocurrida en el puerto de la Habana antes de la última guerra, manifestando estar probado que dicho accidente fué debido á negligencia de sus marinos; después se ocupa de la guerra con España, diciendo que fué vergonzosa, eriminal y será un oprobio perpetuo para los americanos.—A consecuencia de unos incidentes ocurridos entre dos diputados en la Cámara francesa, se ha verificado un duelo, cambiandolos adversarios dos balas sin resultado lamentable.

Lunes 18.—Los ministros se han reunido en Consejo para continuar el estudio de los proyectos que se han de presentar á las Cortes.—Uno de los proyectos que el ministro de Hacienda se propone someter á la aprobación de las Cámaras es el de suspensión por dos años del impuesto de transportes, á cambio de la rebaja en las actuales tarifas que han prometido las compañías ferroviarias.—La popular fiesta de San Antón se celebró ayer en Madrid con gran animación, derrochándose en ella sol, alegría... y vino.—Con gran solemnidad se ha celebrado en la catedral de Málaga el acto de bendecir la bandera de la Cruz Roja, apadrinándola el general Polavieja en representación del rey.—En Caseda (Navarra) ha sido asesinada, al salir de la iglesia, una joven de veinte años, por un individuo que la requería de amores.—Ha fallecido en Lucena, víctima de la rabia, un vecino de dicho pueblo, al que hace treinta días mordió

Sr. _____

D. _____

maestro de _____

ayuntamiento de _____

provincia de _____

se adhiere al proyecto de cambio mutuo de productos para la formación de museos escolares, advirtiéndose que en esta población existen:

_____ de _____ 1904.

un perro.—En Valencia se ha verificado un meeting de protesta contra el nombramiento del P. Nozaleda, asistiendo al acto más de 10 000 personas, y disolviéndose la reunión tranquilamente.

Extranjero: En Pont Sur Aube (Francia) han sido sentenciados á 25 francos de multa dos religiosos por la apertura de una escuela no autorizada.—Nuevamente hay esperanzas de una solución pacífica del conflicto ruso-japonés, contribuyendo á esto las manifestaciones tranquilizadoras hechas por el czar.—El jefe de la insurrección macedónica ha salido para Roma con objeto de buscar el apoyo del Vaticano para la independencia de Macedonia, ingresando, á este fin, los cristianos ortodoxos de este país en la Iglesia estólica romana.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Bilbao. S. G. R. Gracias expresivas. Enviado.
Cartagena. M. B. Vuelvo á remitir impresos.
Orihuela Tremedal. M. M. Sí, se recibió.
Santa Cruz de Tenerife. A. D. Z. Abonada suscripción; remito Anuarios de 1903 y 1904; el de 1902 está agotado; no conocemos libro sobre el asunto que indica.
Figueras. J. S. Remitido libro.
Cervera de Pisuerga. J. G. Idem íd.
Tenlada. J. M. Idem íd.
Sepúlveda. P. H. Idem íd.
Andújar. J. F. Se recibió su libranza; le será enviado el Anuario.
Guadix. L. B. No hallamos antecedente alguno de su carta.
Carrascosa de Hare. S. N. Tiene abonado hasta fin del mes corriente.
Priego de Córdoba. E. G. Queda despachado.
Aldover. M. H. Recibidos sellos; conforme.
Gordejuela. V. V. Enviados libros.
Barcelona. M. G. Recibido y anotado pago.
Magallón. J. G. Pagando 13 pesetas recibirá el importe de 10 en libros.
Oviedo. C. R. Conformes.
La Estrella. R. M. Le fueron remitidos.
Galdácano. A. P. S. Recibiéndose monedero.
San Sebastián. B. B. Se despachó su carta en 2 de enero.
Valdepeñas. J. P. Tomamos buena nota.
Bujalance. J. G. M. Recibida letra.
Cervera del río Alhama. F. N. Conformes; debe abonar 6 pesetas.

NOTAS

1.^a Los maestros que estén conformes con la idea de formar museos escolares, deberán cortar esta hoja, llenar los huecos, pegarla en una tarjeta postal y remitirla con esta dirección:

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Apartado 131

MADRID

2.^a En el primer hueco que comienza Sr.... se escribirán muy claramente los dos apellidos: donde dice D.... el nombre, y en los demás pueblo, ayuntamiento y provincia, para poder establecer relaciones sin dificultad.

3.^a En las últimas líneas se expresará si hay minas y de qué, si existen industrias especiales, qué fabrican y qué productos podrían facilitar, etcétera, etc.

4.^a Las hojas han de venir necesariamente pegadas en tarjetas postales para poder organizar aquí su registro de adhesiones.

5.^a Este adhesión no obliga al maestro á facilitar en plazo determinado tales ó cuales productos. Es solamente la expresión de que se acepta la idea y que se hará por ella cuanto se pueda buenamente.

Acevedo. M. A. V. Se certifió su carta.
San Roque. A. A. Queda servido.
Almendralejo. A. P. Se le escribió.
Osorno. M. G. Enviado Registro; agradezco ruegos; los almanacos irán más tarde.
Málaga. J. G. Envíame los libros.
Nájera. J. M. Se le escribió.
Castrillo de Salvatierra. O. C. A. Idem íd.
Ronda. A. M. Le son remitidos.
Foncuberta. D. A. Se le escribió.
Santeles. J. P. Recibida libranza; gracias.
Madroñera. G. B. Idem íd.
Valle Bardajé. M. G. No podemos servir encargo alguno sin previo pago.
Viñols. M. P. Se le escribió.
Orihuela. C. T. Idem íd.
Corte Concepción. M. V. Será servido.
Oreera. A. B. Remitido Registro.
Málaga. J. G. L. Envía los libros; si no recibe el Anuario, nos lo ruegamos.
Eceija. O. R. Abonado premio.
Villasequilla. F. F. Le fueron enviados.
Valladolid. F. de la N. Se le escribió.
Bilbao. M. C. Mil enhorabuenas.
Villamorey. E. O. Enviaré Anuario.
Paradela. S. A. Llegó la carta, pero no los sellos á que en la misma se refiere.
Alaejos. Se enviará Anuario; se escribe.
Ventosa de San Pedro. J. G. Será complacido.
San Millán de Lara. G. G. Enviado almanaque.
Pino de Bureba. B. P. Remitidos presupuestos; dentro de unos días recibirá el almanaque.
Segovia. J. G. Escribí y remití encargos.
Paredes de Nava. W. V. Se le escribió.
Viloví del Panadés. W. M. Se hicieron llegar las cartas á sus respectivos destinos.
La Fresneda. M. A. Remitido premio.
Haro. V. P. Idem íd.
La Cuart. M. R. N. Idem íd.
Quintanilla. E. I. Idem íd.
Félix J. M. Cumpliendo su encargo, remitimos su premio á Almería.
Eseorial. M. G. Se le escribió.
Garcinarro. J. P. Idem íd.
Ochantada. A. A. Cuantas cartas llegan se despachan, aunque algunas sea con retraso, porque son muchas las que se reciben.
San Pedro del Pinatar. F. S. Esos libros vendrán á costar sobre 9 pesetas docena.
La Almolda. R. S. Todo se envió.
Hemos abonado la suscripción y enviado libros á los señores siguientes:
Cordovilla, J. V. O.; Monrabarba, J. S.; Barahona, J. G.; Valdecaballeros, M. L.; Utrera, J. L.; Riuprimer, P. J.; El Viso, J. A. L.; Marbella, A. O.; Valencia, M. O y C. G.; Poble de Segur, J. S.; Villaescusa, V. A.; Salamanca, P. T.; Teba, J. O.; Orense, L. V.; Torrecilla de Cameros, T. V.; La Almolda, R. S.; Tobar, J. L.; Massanet, J. O.; Coreoya, F. M.; Fuenmayor, A. del O.; Barcelona, M. G.; Santa Cruz de Tenerife, F. F.; Maruri, F. V.; Saleidos, J. B. R.; Jerez de la Frontera, N. de V.; Rio Quintanilla, M. M.; Urdain, M. P. de M.; Sahagun, P. F.; Madroñera, G. B.; Epila, F. U.; Monistrol, G. R.; Galdácano, A. P. S.; Armental, M. M.; Tarragona, C. P.; León, C. F.; Ispaster, F. M.; Pradip, M. B.; Lugo, M. T.; Huerta del Marquesado, F. A.; Camos, L. A.; Almoate, R. M.; Oviedo, C. R.; Pueblo Nuevo, A. O.; Rellen, J. B.; Ciudad Real, E. L.; Piedrahita, G. J.; Tormo, M. C.; Pintaño, A. A.; Poles, A. F. S.; Caudete, E. C.; Orgiva, M. P.; Navajedas, T. O.; Aguilar, A. G. y A. R. S.; Villar del Sas de Navalón, B. T.; Villacastín, E. S.; Gualter, J. G.; Prados Redondos, A. V. B.; Llodio, E. E.; Vega de Pas, L. S.; Motril V. R. y A. G. R.; Molina, R. T.; San Quirico, J. Q.; Alguaire, G. V.; Selas, B. R.; Sarriena, V. B.; Las Palmas, A. R.; Plasencia, P. E.; Salas, C. G.; Espejo, M. M.; Pedrosa, F. B.; Torrelavega, L. G.; Abellaneda, M. G.; San Fernando, T. P.; Puerto de la Cruz, C. M.; Lugo, F. A.; Matilla, P. C.; Orlaño, J. O.; Silaya, R. S.; Fuentes de Ropel, S. L.; Salamanca, A. G.
Villacarrillo. M. N. Enviados libros.
Mediana. D. V. Abonada suscripción y enviado el recibo.
Alhambra. J. C. Enviados libros y reloj.
Ujo. E. O. Enviados libros.
Se ha contestado por carta á los señores siguientes:
San Miguel de Quilofio. S. M.; Robledillo de Trujillo. D. S. B.; Tolbaños de Arriba. N. M.; Rillo. S. A.; Rasquera. P. B.; Retuerto. A. R. de O.; Las Ermitas. O. P.; Puebla de Guzmán. C. D.; Campellas. T. R.; Arnedo. J. M.; Malpartid de Plasencia. E. M. de E.; Barajas de Melo. R. G.; Villamartín. C. de la F.; Ouevas de Ayllón. N. S. A;

Irureta. I. M.; Valdeprado. P. J.; Pradilla de Hoz de Arriba. V. S.; San Pedro de Satareo. J. M. R.; Sauzoles. A. G.; Burgos. J. M. A.; Rillo. A. B. G.; Allaga. M. L.; Nanelares de la Oca. O. A.; Alayor. A. T.
Otilero. J. J. Se le escribió.
Figueras. A. T. Queda servido.
Requena. A. Ll. Se le escribió.
Almolda. R. S. Remitidos libros por 22,90 pesetas con abono año de suscripción; se recomendó el expediente; mande lo que quiera.
Aboloduy. A. A. Remitido Registro; no está lo demás en olvido.
Serradilla del Llano. P. J. M. No podemos complacerle en ese asunto.
Utrera. J. L. Se le escribió.
Villavieja. L. G. Queda complacido.
Garganta de la Olla. S. S. En el periódico verá cuando esas obras se pongan á la venta.
Olmeda de Jadraque. A. G. Se le abonará un año haciendo esa inversión; debe consignar el gasto de habilitación.
Pulpi. G. G. Enviados libros; importa sobre 20 pesetas; sin ver la nota no se puede contestar al otro punto.
Vera. F. I. Enviado encargo.
Rocafort. S. N. Remito *Guía Trabajo manual* constaba enviado.
Buendía. J. L. Recibida; conformes.
Ferreuela. F. A. Conformes.
Vejer. C. P. Remitidos libros.
Lugo. M. T. Recibiése libranza, aún no se ha puesto á la venta el Anuario.
Villarejo. L. R. Idem íd.
Villaverde y Paraconsol. J. de la H. Llegó su carta, pero sin los sellos que indica.
Las Mesas. G. R. Enviaremos almanacos.
Puebla. M. P. N. No podemos servir encargos sin previo pago; los textos del primer grado son á 8 pesetas docena y los del segundo á 6.
Ages. J. Ll. Enviadas cuenkas.
Sorauren. J. I. Enviados libros.
Fuendejalón. D. S. Peramola. J. R. Nonaspe. A. S. Enviados libros.
Pitilla de Aragón. P. C. Enviada factura.
Santianes. L. F. Enviado libro y facturas.
Bietes. D. Z. Abonada suscripción y enviado recibo.
Sevilla. P. F. Idem íd.
Orihuela. M. M. Idem íd.
Sempere. F. de P. R. Idem íd.
San Cristóbal. F. A. Enviados libros.
Torquemada. T. H. Enviado Contador.
Zaragoza. F. P. M. El «Anuario» se le remitirá tan pronto como esté concluido. Mande 80 céntimos por envío.
Barcelona. S. A. Enviado recibo de suscripción.
Melilla. M. V. Idem íd.
San Sebastián. E. O. Idem íd.
Torrubia. T. B. Idem íd.
Plasencia. M. O. Idem íd. y números desde 1.^o de enero.
Se ha contestado por carta á los señores siguientes: Sevilla. T. R.; Grifón, S. V.; Vinuela, A. R.; Belmez, J. N.; Canillas de Aceituno, F. G. B.; Castil, J. M. M.; Valdecuna, A. F.; Yernes, F. S.; Serraduy, J. C.; Badajoz, E. L. P.; Puebla de los Infantes, R. C.; Malleza, M. R.; Alameda de Argañán, E. G.; Zorita, M. J. M.; I-párter, F. M.; Beramuy, A. B.; Atanzón, J. G.; Irurozqui, M. S.; Mora, A. B.; Guadalajara, F. M.; Belloch, J. M.; Villatoro, F. V.; Azcoitia, J. A.; Poza de la Sal, D. G.
Santiponce. O. V. y G. Remita la cantidad en la forma que le sea más fácil.
Hervés. C. M. Nada pueden exigirle en vista de las condiciones expresadas en la margen izquierda de las participaciones.

PORVENIR PARA TODOS.—El trabajo es oro, obra premiada con mención honorífica en la Exposición de Zaragoza, enseña muchas industrias fáciles. Remítese certificada mandando 5 pesetas 50 céntimos al director de la Biblioteca en Alcaudete Jera. (Toledo).

2-1

Permuta

Maestra de 825 pesetas, en hermoso pueblo de Navarra, la desea con auxiliar de 1.100. Informes en esta administración.

2-2